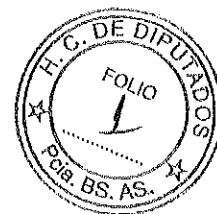




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1007 123-24



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

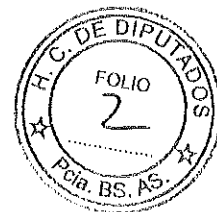
Su beneplácito, por la destacada labor desempeñada por la doctora en Historia, egiptóloga y profesora Andrea Zingarelli en el Proyecto Amenmose, al dirigir un equipo de profesionales argentinos tendiente a la conservación y al estudio de la tumba del noble Amenmose, área declarada Patrimonio de la Humanidad en 1979, localizada en Luxor, Egipto.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1807 123-24



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el beneplácito por la destacada labor que desempeña la doctora en Historia, egiptóloga y profesora Andrea Zingarelli en el Proyecto Amenmose.

El proyecto que la referida dirige está integrado por diferentes universidades públicas y tiende a contribuir a la conservación y al estudio de la tumba del noble Amenmose, localizada en Luxor, Egipto.

La profesora estudia la vida de Amenmose, un noble tebano, cuyo pozo funerario se encuentra ubicado a 700 kilómetros de El Cairo, en la antigua Tebas, hoy Luxor, cerca del 'Valle de los nobles', lugar donde están las tumbas de los reyes. El sitio está compuesto por una tumba capilla, con salas y pinturas en todas las paredes, siendo uno de los objetivos del proyecto restaurar esas pinturas y reconstruir los textos jeroglíficos.

La egiptóloga marplatense formó parte de tres de las cuatro expediciones que hizo la Argentina a Egipto. En la actualidad las coordina y dirige un equipo de profesionales argentinos que trabajan en la tumba; destacándose por haber realizado importantes hallazgos. En la última expedición descubrieron la entrada original a la tumba del tebano, que data de 3500 años.

El estudio y la conservación de los elementos que fueron analizando les permite reconstruir quién fue Amenmose, que significa "Hijo de Amón". Según el letrero del ingreso a la tumba, fue un cantero de Amón que habría vivido entre los años 1479-1458 A.C. y se destacó durante el denominado Reino Nuevo, en la antigua Tebas, como trabajador de la necrópolis.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1007 123-24



Cabe destacar que el área donde se encuentra localizada la tumba fue declarada Patrimonio de la Humanidad en 1979, razón por la cual el significativo trabajo de Andrea contribuye a la protección y preservación de tan distinguido acervo cultural.

En declaraciones realizadas sobre su trabajo expresó: *"el conocimiento es inagotable, y creo que lo que más nos motiva es buscar los sentidos, las explicaciones de las expresiones culturales y sociales detrás cada objeto, qué significó para esas personas, que función le dieron, y cómo hay determinados lazos entre esa cultura y la nuestra"*.

"Este es un proyecto federal interdisciplinario porque la idea es llevar la ciencia argentina a Egipto y formar otras generaciones futuras de especialistas"; "nuestro país está colaborando en mantener algo que es un patrimonio humano, que se considera que debe ser preservado para que no se pierda, y los resultados que estamos obteniendo nos hacen sentir que se puede hacer desde Argentina, que existe la posibilidad de trabajar y de armar un equipo como el que tenemos".

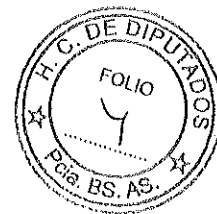
La referida tarea no se agotó con la última expedición, sino que a raíz de los numerosos descubrimientos realizados se requiere doblar el esfuerzo en investigación y preservación. Por lo tanto, es crucial llevar a cabo una nueva campaña en la materia.

Por otra parte, la pervivencia material de la civilización egipcia constituye un documento vivo de la sociedad, donde la información que aportan a la historia y a la cultura a través del trabajo apasionado y profesional de la doctora en Historia, egiptóloga y profesora Andrea Zingarelli y el equipo argentino que coordina ameritan el reconocimiento institucional que se propone en este proyecto.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1807 123-24



Por lo expuesto, solicito a los legisladores acompañen el tratamiento con su voto positivo.

**Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires**